

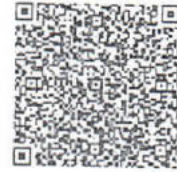
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3429



Fecha de ingreso: 24-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2022

Folio: 2022-3429

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENOVACIONES Y TRASFORMACIONES ESTRUCTURALES GIL S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00018-00-0000

Propietario: RENOVACIONES Y TRASFORMACIONES ESTRUCTURALES GIL S A DE C V

Domicilio: M1 L18 COLONIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	177.67	175.22	11.99	VOLADOS P.A Y PB	31,597.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	177.67	175.22	11.99		702.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	177.67	175.22	11.99		3,159.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	177.67	175.22	11.99		702.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

533.01

525.66

35.97

\$ 36,162.02

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 8:59:19

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302e021500824fa017fddda1b0116e1cdfd66a2ad1332d0617021500877620f385d83be4dfc38420033e23ead6e0b771